



## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código COS SRL – SST – POL – 001

Versión 06

Fecha 04/01/2025

Página 1 de 1

### POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**COSMOS CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.R.L.** es una empresa que pertenece al sector de Construcción, teniendo como actividad principal la ejecución de obras de construcción, remodelación, reparación, rehabilitación, mejoramiento, ampliación, ejecución, mantenimiento, creación, recuperación, reconstrucción, renovación, adecuación de obras públicas y privadas, en: edificaciones: infraestructura educativa, centro de salud, complejos recreacionales. Infraestructura vial, puentes y obras de urbanismo: vías urbanas, calles, avenidas, carreteras, intercambio vial, pistas, veredas, vías locales, camino vecinal, transitabilidad vehicular y peatonal, trochas, bermas, pavimento rígido, semiflexible, flexible, asfalto frío y caliente, adoquinado, muros de contención, movimientos de tierras, señalización vial horizontal y vertical. Sistemas de acueductos y sistema de alcantarillado: sistema de drenaje, sistema de saneamiento, redes de agua potable y alcantarillado, líneas de conducción, aducción e impulsión, plantas de tratamiento, reservorios de agua potable, sistemas de irrigación, canales de riego, canales y reservorios de agua para riego. La Dirección establece, declara y asume el compromiso en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para las actividades descritas anteriormente y en sus instalaciones, por lo cual, la empresa se compromete a:

- **Identificar**, evaluar y prevenir los riesgos y peligros significativos que atenten contra la salud de los trabajadores garantizando un ambiente de trabajo seguro, salud e integridad física, mental y social de los trabajadores durante el desarrollo de sus actividades en el centro de trabajo y en todos aquellos lugares a los que se les asigne por necesidad del servicio.
- **Proteger** la Seguridad y la Salud en el Trabajo de los trabajadores que laboran en la empresa, mediante la prevención de lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
- **Garantizar** ambientes seguros en los cuales el colaborador, por necesidad del servicio, desarrolle actividades; velando por la seguridad, salud e integridad física, mental y social de estos mismos previniendo las lesiones y el deterioro a la salud como consecuencia del trabajo.
- **Propiciar** la mejora continua de nuestro desempeño en la prevención de riesgos, implementando un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través del cual se involucra a todos los trabajadores de la empresa, así mismo en la identificación continua de los peligros y evaluación de sus riesgos para poder tomar oportunas y eficaces medidas de control.
- **Fomentar** una cultura de prevención de riesgos laborales en nuestros colaboradores, proveedores y visitantes, con la finalidad de protegerlos mediante la prevención de lesiones, dolencias, enfermedades, incidentes o accidentes relacionados con el trabajo.
- **Sensibilizar y concientizar** a los colaboradores y sus representantes en la prevención de los riesgos del trabajo en todas sus actividades, fomentando la comunicación, participación y consulta.
- **Cumplir** con los requisitos legales, de acuerdo a los cambios y modificaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, siempre garantizando el bienestar e integridad de nuestros colaboradores

AREQUIPA, 04 ENERO DEL 2025

ROLANDO SALVADOR MANRIQUE MEDINA  
GERENTE GENERAL